



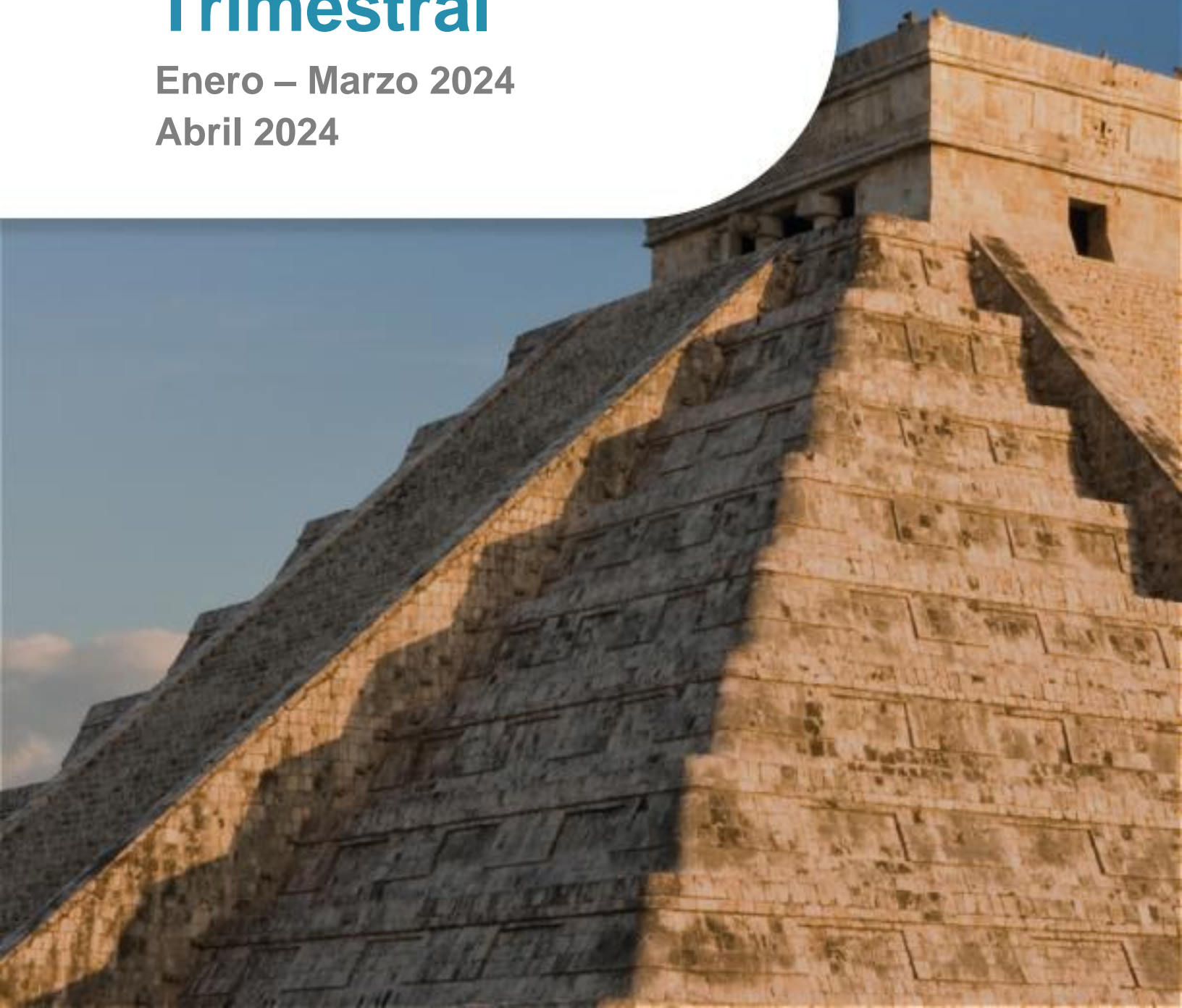
Gobierno
del Estado
de Yucatán

SAF

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

1er Informe Trimestral

Enero – Marzo 2024
Abril 2024





NOTA

Salvo que se especifique lo contrario, este Informe fue elaborado con datos al 31 de marzo de 2024 disponibles al cierre de esta edición. Las cifras son de carácter preliminar, resultado de un proceso de cierre previo. Las sumas en las tablas podrían no coincidir por cuestiones de redondeo. Los datos definitivos de las finanzas estatales serán los que se incluyan en la Cuenta Pública 2024.



I. Introducción General

El artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Yucatán establece la obligación para el Poder Ejecutivo del Estado de formular informes trimestrales sobre el avance de la gestión y el desempeño de la administración pública, así como de sus finanzas, los cuales sirven de base para la integración del informe anual del gobierno y de la cuenta pública a que se refieren los artículos 28 y 55 fracción XXIV de la misma Constitución.

Los informes trimestrales tienen como propósito fundamental poner a disposición del poder legislativo y de la ciudadanía los resultados de la administración y del manejo de los recursos públicos del Estado, así como proporcionar datos relevantes y suficientes que permitan evaluar la eficacia y eficiencia en la gestión pública y en el cumplimiento de los programas, proyectos y compromisos del gobierno en congruencia con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.

Este informe se integró por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado con base en la información presupuestal, programática, contable y financiera suministrada por las dependencias y entidades de la administración pública, así como los órganos administrativos de los poderes legislativo y judicial y los órganos autónomos del estado.

La información proporcionada ha sido elaborada con fundamento en los artículos 150, 151 y 167, fracción I de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, así como de las disposiciones aplicables de su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Dicho contenido permite dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en las diferentes normativas, de las cuales destacan las siguientes:

- **Situación económica del Estado.** Se incluyen los principales indicadores sobre el empleo, los salarios, la industria manufacturera y de la construcción, el comercio, el turismo, las remesas y los precios, mismos que se presentan en un apartado específico y que forma parte de este informe.
- **Situación de las finanzas.** Con base en los principales indicadores de la postura fiscal, información sobre los balances fiscales, la evolución de los ingresos



tributarios y no tributarios, y la situación respecto a las metas de recaudación, el monto de las participaciones federales y las aportaciones transferidas a los municipios, la evolución del gasto público, incluyendo el gasto programable y no programable, así como su ejercicio conforme a las clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- **Seguimiento programático.** Se incluye un tomo de los indicadores que informan el avance de las metas asociadas a los programas presupuestarios.
- **Informe de evaluaciones.** De los avances registrados por las dependencias y entidades en sus aspectos susceptibles de mejora.
- **Deuda pública.** Se informa sobre la evolución detallada de la misma y las obligaciones contraídas en el trimestre, incluyendo el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados, el monto de las garantías otorgadas por el Gobierno del Estado, en su caso y el resultado de las evaluaciones de las calificadoras crediticias.
- **Disponibilidades de recursos en fondos y fideicomisos.** Se informa sobre el cumplimiento de sus metas, el resumen de sus estados financieros y la información de sus flujos de efectivo por cada Fondo y Fideicomiso de acuerdo con sus características.

Por todo lo anterior y con fundamento en los artículos señalados de las diferentes disposiciones normativas, se presenta el primer informe trimestral del ejercicio fiscal 2024 por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas y se entrega dicho documento al H. Congreso del Estado, mismo que se encuentra disponible en la página de Internet del Gobierno del Estado de Yucatán.

El presente informe trimestral del periodo enero – marzo 2024 corresponde al primer trimestre presupuestado y ejercido en 2024.



Mensaje a la ciudadanía del Secretario de Administración y Finanzas

La Secretaría de Administración y Finanzas de Yucatán continúa alcanzando los hitos planteados desde el inicio de la administración. Con una gestión eficiente y disciplinada de las finanzas públicas, hemos optimizado los recursos para invertir más en los programas y proyectos prioritarios que mejoran la calidad de vida de la población, lo que también ha potenciado el desarrollo económico y fomentado la confianza ciudadana en la gestión gubernamental.

Hacemos más con menos para invertir en proyectos que demanda la sociedad

En la medida que una administración gaste menos en tareas administrativas, habrá más recursos para invertir en los programas, proyectos y servicios que demanda la sociedad. Por ello, la primera decisión financiera tomada en esta administración fue el Plan de Austeridad implementado desde 2018, que ha eliminado el gasto en vehículos de lujo y reducido el gasto de oficina, entre otras medidas de austeridad. Estas acciones han permitido reducir el gasto administrativo en más de 12 mil millones de pesos en cinco años y redirigirlo a proyectos estratégicos para beneficio de la ciudadanía, como contratar y equipar más policías para vigilar a nuestras familias.

En 2023, invertimos más en proyectos que benefician a la sociedad, como los Centros Violetas, que otorgan apoyo a mujeres víctimas de violencia, la construcción de la Casa Otoch, la Universidad de las Artes de Yucatán, el mantenimiento de unidades deportivas, el acceso gratuito a internet en todos los municipios, la renovación de centros de salud y la transformación estructural del sistema de transporte público Va y Ven, entre otros proyectos estratégicos.

Tenemos finanzas sostenibles

La solidez financiera con la que contamos es producto de una cuidadosa planeación, vigilancia constante y ejecución meticulosa en la aplicación de los recursos públicos. Es por ello que, desde el inicio de la administración, los presupuestos de egresos que hemos entregado al Congreso del Estado se han realizado bajo la perspectiva de un presupuesto sostenible. Para lograrlo, partimos de la definición del ingreso proyectado para cada ejercicio fiscal (que incluye recursos de la federación y la recaudación local); posteriormente asignamos los gastos ineludibles, es decir, aquellas actividades necesarias para el funcionamiento del estado como son: pago de nóminas y seguridad social de los trabajadores, transferencias a municipios, organismos autónomos y otros poderes, servicios de la deuda; y finalmente, los recursos disponibles los financian los programas y proyectos prioritarios para la población, como lo son Salud Cercana, Transporte Público y Seguridad y Educación. Esto ha resultado en una eficaz atención de las

necesidades de la población mientras mantenemos un equilibrio presupuestal; es decir, no gastamos más de lo que ingresamos.

Al mismo tiempo invertimos en proyectos de Seguridad con Yucatán Seguro y en proyectos de transporte público con la creación del sistema Vaivén (Va y Ven), el proyecto IE-Tram y Obras Complementarias catalogado como crédito verde. Esta gestión de las finanzas públicas ha sido reconocida por las agencias calificadoras HR Ratings, ratificando la calificación del estado a AA y mejoró la perspectiva estable a positiva. También, los créditos de largo plazo del Estado tienen una tasa ponderada de TIIE +32pbs, la más baja de todas las entidades federativas acorde al Sistema de Registro Público Único de Hacienda¹. Cabe destacar, que al cierre de enero de 2024 gracias a la disciplina financiera el estado no cuenta con créditos de corto plazo.

También reestructuramos la deuda contratada en administraciones anteriores, renegociamos el pasivo que representaba el Gran Museo del Mundo Maya de Mérida y eliminamos la contingencia financiera que tenía el estado por el hospital de Ticul. Entre estas tres acciones redujimos el gasto por más de 250 mdp por año y se evitó un pago de 740 mdp de indemnización por el Hospital de Ticul.

En la presente administración, los ingresos que gestiona directamente el Estado, como los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y los incentivos de colaboración fiscal, han tenido un crecimiento histórico. En tan sólo cuatro años, estos ingresos aumentaron 86%, es decir, un incremento de más de casi 4 mil millones de pesos. Esta mayor recaudación también ha impactado positivamente los recursos que recibe Yucatán a través de las Participaciones, pues éstas dependen, en parte, de la capacidad recaudatoria de las Entidades Federativas.

La solidez financiera nos ha permitido invertir como nunca antes en la población desde los principales frentes que impactan en la calidad de vida: salud cercana, seguridad, movilidad amable y sostenible y educación de calidad en todos los niveles. Esto genera confianza y credibilidad en la ciudadanía, lo que a su vez se traduce en una mayor inversión en el Estado. Y esto ya es una realidad. De 2019 al cierre del tercer trimestre de 2023, registramos un histórico flujo acumulado de 1,168.3 millones de dólares en Inversión Extranjera Directa (IED), logrando la cifra más alta desde que se tiene registro. Esta confianza en nuestra economía ha generado también en más empleos de calidad; en 2023, Yucatán alcanzó un máximo histórico en el número de asegurados en el IMSS.

Somos más transparentes y rendimos cuentas para mantener la confianza y la credibilidad

¹ Créditos de tasa variable a más de diez años.



Cuando la ciudadanía ve que el gobierno cumple con sus compromisos, y que estas acciones se traducen en mayor desarrollo económico y social en el Estado, se genera un ambiente de confianza y cooperación. Este respaldo confirma que el rumbo es el correcto, y da pie a la continuidad de las políticas públicas.

Desde la Secretaría abonamos a la confianza de las y los yucatecos a través de la transparencia con la que actuamos. Hoy, Yucatán es uno de los estados mejor evaluados en transparencia y rendición de cuentas por instituciones independientes como el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), el Sistema de Evaluaciones de la Armonización contable (SEVAC) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). También destaca que Yucatán ocupó el primer lugar nacional en manejo de información presupuestal y finanzas públicas, al lograr la puntuación del 100% en el Índice del Barómetro de Información Presupuestal Estatal (BIPE) del IMCO.

Seguimos avanzando en el acceso público a la información presupuestal de calidad, publicando nuestro informe “Presupuesto Ciudadano” en lengua maya. Este documento permitirá a la población mayahablante conocer cómo se administran las finanzas públicas del estado.

Si bien la llegada de más inversiones, la generación de empleo y la percepción de bienestar de la gente confirman que vamos por buen camino, sabemos que hay más por hacer. La Secretaría continuará trabajando con transparencia y eficiencia en la planeación de recursos públicos para mejorar en equipo la calidad de vida de las familias yucatecas.

Roberto Suárez Coldwell
Secretario de Administración y Finanzas
Gobierno del Estado de Yucatán



II. Evolución de las Finanzas del Poder Ejecutivo

En 2024, la Secretaría de Administración y Finanzas de Yucatán ha mantenido la disciplina y austeridad en el ejercicio del gasto. Esta política financiera, implementada desde 2018, ha permitido liberar más recursos para invertir en los proyectos estratégicos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo. Por ello en el primer trimestre 2024 se alcanzó un nivel histórico de inversión pública financiada con recursos propios, al ejercer 1,053.7 mdp.

II.I. Ingresos Acumulados al Primer Trimestre 2024

- Los ingresos totales recibidos al primer trimestre de 2024 ascienden a 13,648.1 mdp, sin considerar Venta de Bienes y Servicios de las Entidades Paraestatales² y el financiamiento para la ampliación y modernización del Puerto de Altura de Progreso y obras complementarias, lo que equivale a un avance de 26% respecto al estimado anual en Ley de Ingresos del Estado (LIE).
- Se recaudaron 8,115.5 mdp de ingresos de libre disposición, los cuales representan un avance del 27% respecto al estimado anual en LIE.
- Al primer trimestre, se recaudaron 5,532.6 mdp de ingresos etiquetados por aportaciones, convenios y subsidios federales, que representa un avance de 24% respecto al estimado anual de LIE.

² Existen ingresos que las entidades paraestatales recaudan por su cuenta. A estos ingresos propios se les conoce como venta de bienes y servicios, y se derivan de sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.



Ingresos*	LIE 2024	Recaudado Acumulado	Avance 2024
Concepto	(A)	(B)	C=B/A
Libre Disposición	29,548.6	8,115.5	27%
Recaudado Ingresos Propios	7,508.6	1,812.4	24%
Impuestos	4,299.2	1,052.0	24%
Derechos	2,289.5	626.0	27%
Productos	398.1	74.4	19%
Aprovechamientos	521.9	60.0	12%
Incentivos de colaboración fiscal	1,076.8	353.1	33%
Participaciones	20,963.1	5,949.9	28%
Etiquetado	23,337.2	5,532.6	24%
Aportaciones	18,365.4	4,536.4	25%
Convenios	2,566.7	184.3	7%
Subsidio UADY	2,405.1	811.9	34%
Total	52,885.8	13,648.1	26%

*Cifras en millones de pesos sin considerar recursos propios de las entidades paraestatales ni cuotas y aportaciones para la seguridad social. También, se excluyen 3,063 mdp correspondientes al financiamiento para la ampliación y modernización del Puerto de Altura de Progreso y obras complementarias.

II.II. Egresos Acumulados al Primer Trimestre 2024

- El ejercicio del gasto al Primer Trimestre fue de 13,203.9 mdp, lo que equivale a un avance del 25% respecto al autorizado en Presupuesto de Egresos para 2024.
- El gasto no etiquetado fue de 8,322.1 mdp, lo que representa un avance del 28% respecto al presupuesto autorizado anual.
- Destaca el gasto histórico en inversión pública; durante el Primer Trimestre se ejercieron 1,053.7 mdp de recursos propios, el mayor nivel de inversión en un ejercicio fiscal desde que se tiene registro.
- Se ejercieron 4,881.7 mdp en gasto etiquetado, lo que equivale a un avance del 21% respecto al presupuesto autorizado anual.

La distribución del gasto se muestra a continuación:



Gasto	Autorizado	Ejercido	Avance vs Autorizado
Concepto	(A)	(B)	C=B/A
I. Gasto No Etiquetado	29,548.6	8,322.1	28%
Servicios personales	11,826.0	2,835.7	24%
Materiales y suministros	2,489.4	461.2	19%
Servicios generales	5,136.6	1,396.7	27%
Apoyos y subsidios	1,011.7	344.0	34%
Bienes muebles e inmuebles	222.6	84.0	38%
Inversión pública	1,004.8	1,053.7	105%
Inversión financiera	23.2	0.9	4%
Municipios	5,410.6	1,447.9	27%
Deuda pública	599.3	364.9	61%
Jubilaciones y pensiones	1,824.5	333.1	18%
II. Gasto Etiquetado	23,337.2	4,881.7	21%
Total	52,885.8	13,203.9	25%

**Cifras en millones de pesos sin considerar recursos propios de las entidades paraestatales ni cuotas y aportaciones para la seguridad social. También, se excluyen 3,063 mdp correspondientes al financiamiento para la ampliación y modernización del Puerto de Altura de Progreso y obras complementarias. El gasto se muestra en el capítulo donde los ejecutores del gasto ejercen los recursos.*

II.III Balance Presupuestario de Libre Disposición Acumulado al Primer Trimestre de 2024

El balance presupuestal acumulado al primer trimestre de 2024 refleja el control estricto del gasto y la disciplina financiera que el gobierno del Estado ha implementado desde el inicio de la administración.



Balance		I Trimestre 2024 (Millones de pesos)
CONCEPTO		Acumulado
(A)	Ingreso sin Financiamiento	13,648.1
(B)	Egresos sin Amortización de la Deuda	12,881.3
(C)	Remanentes de ejercicios anteriores	1,257.8
D=A-B+C	Balance Presupuestario	2,024.6

Notas:

1. Las sumas de los componentes pueden diferir de los totales por cuestiones de redondeo.
2. El balance expresado no contempla el importe del financiamiento neto.



III. Informe de la Deuda Pública

El informe de la deuda pública para este trimestre está disponible para su consulta en el documento titulado: Informe de la Deuda Pública.

IV. Ingresos y egresos del Poder Ejecutivo

Los ingresos pueden consultarse en el documento de Ingresos y los Egresos en sus distintas clasificaciones en el documento de Egresos.

V. Sector Paraestatal

Las tablas de los informes de ingreso y gasto del sector paraestatal, así como los indicadores de postura fiscal pueden consultarse en el documento titulado: Sector Paraestatal.

VI. Poderes y Organismos Autónomos

Las tablas de los informes de ingreso y gasto, así como los indicadores de postura fiscal pueden consultarse en el documento titulado: Poderes y Organismos Autónomos.

VII. Fideicomisos y Fondos

Los saldos de los fideicomisos y fondos, así como el estado de situación financiera y flujos de efectivo se pueden consultar en el documento titulado: Fideicomisos y Fondos.

VIII. Adecuaciones Presupuestales Netas

Los datos de las Adecuaciones presupuestarias pueden consultarse en el documento titulado: Adecuaciones Presupuestales Netas.



IX. Participaciones y asignaciones a municipios

Las participaciones y asignaciones a municipios pueden consultarse en el documento: Participaciones y asignaciones a municipios.

X. Informe de Avances de Indicadores de Desempeño

Los avances de los indicadores de desempeño, la información se precisa en el Tomo de Indicadores de Desempeño que acompaña a este documento y que forma parte de este.

XI. Gasto en Clasificación Funcional Programática

La información del gasto en la clasificación funcional programática puede consultarse en el archivo: Gasto en clasificación funcional programática.